MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

**ACTA ORDINARIA NÚMERO 16-2025**

Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves trece de marzo del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

**Asistencia**

| | |
|---|---|
| José Leonardo Sánchez Hernández | Ministro de Educación Pública, presidenta. |
| Manuel Antonio Bolaños Salas | Exministro de Educación Pública, propietario. |
| Jorge Murillo Medrano | Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario. |
| Gabriel Chaves Sánchez | Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario. |
| Jacqueline Eunice Badilla Jara | Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario. |
| Johnny Jesús Varela Elizondo | Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario. |
| Yirlany Vanessa Araya Varela | Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente. |
| Javier Cascante Granados | Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente. |
| María Esther Camacho Vargas | Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente. |
| Rodolfo Hernández Valerio | Secretario General, Secretaría General. |
| Silvia Monserrat Arce Hidalgo | Secretaria de Actas, Secretaría General. |

**Ausencia justificada**

| | |
|---|---|
| José Guillermo Malavassi Vargas | Exministro de Educación Pública, propietario. |

**Invitados**

| | |
|---|---|
| Guiselle Alpízar Elizondo | Viceministra, Viceministerio Académico. |
| Lilliana Rojas Molina | Jefe, Departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil. |
| Chechey González Arce | Asesor nacional Departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil. |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

**ORDEN DEL DÍA**

I. Discusión y aprobación del orden del día.

II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 8-2025.

III. Presentación del informe acerca del Festival Estudiantil de las Artes (FEA) 2025, a cargo de la Dirección de Vida Estudiantil del Viceministerio Académico.

IV. Informe de Comisiones.

IV.I Comisión de Planes y Programas.
IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

V. Convocatoria a audiencia Expediente N° 24.593: INVESTIGACIÓN SOBRE LA NO ENTREGA Y NO USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS A ESTUDIANTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD PARA REDUCIR LA BRECHA SOCIAL. (ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO "INVESTIGACIÓN SOBRE LA NO ENTREGA DE MÁS DE CUARENTA Y CUATRO MIL EQUIPOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUACIÓN PÚBLICA A LOS DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS").

VI. Propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de marzo del dos mil veinticinco.

VII. Correspondencia.

VIII. Asuntos varios.

## ARTÍCULO I
## Discusión y aprobación del orden del día

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Damos inicio a la sesión ordinaria número dieciséis dos mil veinticinco del jueves trece de marzo dos mil veinticinco al ser las cinco cincuenta y ocho. El primer punto de la discusión y aprobación del orden del día, que el día de hoy tenemos varios puntos, el primero es la aprobación de las actas ordinarias, específicamente, el número ocho. Vamos a tener en el punto tres una presentación del informe acerca del FEA, a cargo de la Dirección de Vida Estudiantil del Viceministerio Académico. Vienen informes de Comisiones. El punto cinco es referentes a una convocatoria que nos está haciendo la Asamblea Legislativa para hablar del tema de recursos tecnológicos. El punto seis son propuestas de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación de marzo de este año. Y luego viene el tema de correspondencia y de asuntos varios. Si lo tienen a bien, pasamos a lo que es la aprobación del orden del día. ¿Falta todavía?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Don Guillermo Malavassi, se encuentra en este día ausente por causante de salud.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Perfecto. Con seis votos a favor. Aprobado y en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

**El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:**

***AC-CSE-130-16-2025***

*Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número dieciséis del dos mil veinticinco, celebrada el jueves trece de marzo del dos mil veinticinco.*

**ARTÍCULO II**
**Aprobación del Acta Ordinaria número 8-2025**

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Pasamos a la aprobación del acta ordinaria número ocho dos mil veinticinco. Pasaríamos a votar las actas, ¿tiene alguna observación, algún comentario con respecto a las actas?, si no pasaríamos a votarlas. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
**AC-CSE-131-16-2025**

*Aprobar el Acta Ordinaria número ocho-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes diez de febrero del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-131-16-2025 de la Sesión Ordinaria número dieciséis del dos mil veinticinco, celebrada el jueves trece de marzo del dos mil veinticinco.*

**ARTÍCULO III**
**Presentación del informe acerca del Festival Estudiantil de las Artes (FEA) 2025**

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Procedemos con el punto tres que es un informe acerca del Festival de las Artes, veinte-veinticinco, a cargo de la Dirección de Vida Estudiantil, para eso les voy a solicitar la aprobación para que ingrese la viceministra Giselle Alpízar, doña Liliana Rojas, asesora nacional de Vida Estudiantil y la señora Chechey González Arce, asesora nacional, señor, perdón. Si gustan, procedemos a votar para el ingreso. El ingreso aprobado y en firme. Le pido a don Rodolfo que proceda a ingresar a los compañeros de manera virtual.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
**AC-CSE-132-16-2025**

*Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpizar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, la señora Lilliana Rojas Molina, asesora nacional de la Dirección de Vida Estudiantil y el señor Chechey González Arce, asesor nacional de la Dirección de Vida Estudiantil.*

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Están todos presentes.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Perfecto. Un saludo a doña Giselle, a doña Liliana, don Chechey. Doña Giselle, le doy la palabra para que nos pueda presentar el tema del informe acerca del FEA.

**Señora Guiselle Alpízar Elizondo:** Muy buenas noches, estimados señores, señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, estimado señor ministro, un gusto saludarles. Hoy les vamos a presentar los resultados del Festival Estudiantil de las Artes dos mil

veinticinco, una estrategia que se lidera desde la Dirección de Vida Estudiantil, específicamente del Departamento de Convivir y que potencia y las artes, la cultura y las muchas potencias habilidades en las personas estudiantes. Hoy me acompaña la señora Jacqueline Jara Badilla, Badilla Jara, directora de la Dirección de Vida Estudiantil, el señor Chechey González Arce, funcionario asesor del Departamento de Convivir y doña Liliana Rojas Molina, directora del Departamento de Convivir, a quien le doy la palabra para que inicie en la presentación. Adelante, compañeros.

**Señor Chechey González Arce:** Muchas gracias. Es un placer estar con tan distinguidas personas y sin más preámbulo, usted me dice doña Giselle, si inicio con la presentación, ya la tenemos en pantalla. Me acompaña la jefa del Departamento de Convivencia Estudiantil, doña Liliana, ¿si quiere dar un saludo rápido para iniciar con esto?

**Señora Lilliana Rojas Molina:** Sí, muchas gracias por la oportunidad de poder, contarles y expresar un poco lo que es el Festival Estudiantil de las Artes. Esperamos que este sea un espacio enriquecedor y poder escucharlos a ustedes en cuanto a sus apreciaciones y aspectos lo que consideren de mejora del mismo festival. Así es que gracias por la oportunidad.

**Señor Chechey González Arce:** Si gustan, pasamos la..., gracias. El Festival no es un Festival nuevo. El Festival nace en mil novecientos setenta y seis con el nombre "Costa Rica Joven", en aquel entonces era solo para estudiantes de Secundaria. Posteriormente, en los años noventa, el festival cambia de nombre, se le llamó "Festival de la Creatividad", para incluir a niños y niñas de primaria. Más adelante, el festival cambia de nombre a "Festival Estudiantil de las Artes" para darle un título más acorde con el programa en sí y es importante mencionar que el otro año estaríamos cumpliendo con este programa cincuenta años. Principalmente les puedo decir, que es un programa en el que participé como estudiante de secundaria, participé como docente y ahora estoy participando en la asesoría nacional, en la organización general y tengo mucho conocimiento de la evolución que ha tenido este programa en el que hemos tratado año con año, desde el dos mil ocho que estoy en la Dirección de Vida Estudiantil, de hacer un programa cada vez más equitativo, inclusivo, accesible y lo que ya conocemos y siempre hemos visto cada vez que vamos a las actividades, es un programa de participación real. Hay una frase que algunas personas no les gusta, que es "participación directa", porque pareciera que es una redundancia. Sin embargo, resume muy bien lo que el estudiante hace, el estudiante es el protagonista, el estudiante compone, crea, hace obras de arte y las expone. Los objetivos principalmente estamos hablando de la participación activa y siempre hemos procurado desde el Reglamento propiamente y desde todas las acciones, que se realice bajo el enfoque de Derechos Humanos y desde ahí promulgar cultura de paz, igualdad y equidad de género y además, por supuesto, fomentar la creatividad en términos artísticos, de manera que a la hora de crear una obra de arte, el estudiante, la estudiantes, esté reflexionando, esté creando, esté viendo su realidad inmediata y poder expresar sus inquietudes, sensaciones, necesidades por medio de las artes escénicas, visuales, musicales y literarias. Igual tenemos objetivos específicos, uno que es primordial y es: Crear la mayor cantidad de espacios en centros educativos, en circuitos educativos, en direcciones regionales y a nivel nacional, siempre dentro de un enfoque de Derechos Humanos. Fortalecer todos los procesos de participación y expresión, esa expresión real que el estudiante sea el que exprese sus emociones, el que diga qué es lo que está sintiendo y a la vez, que el personal docente y los centros educativos motiven al estudiantado para que permanezcan en el centro educativo,

tenemos muchos casos y a lo largo de estos años en Vida Estudiantil, hemos escuchado a docentes decir: - que hay estudiantes que no se retiran, que no egresan los que no son expulsados por el sistema, que se quieren quedar en el centro educativo debido a que forman parte del grupo de teatro o forman parte de la banda de garaje o se les está brindando esos espacios para que hagan esculturas -. Sí tenemos casos en que hay estudiantes que han dicho: - no me voy del Colegio porque el festival me está sosteniendo -, tal vez no con esas palabras, pero, en resumen, eso nos lo cuentan docentes, padres y madres de familia. ¿Cómo hacemos para que a nivel nacional se uniformen todas las acciones?, existe un reglamento que, como les dije anteriormente, hemos procurado por medio de la redacción, por medio del vocabulario y por medio de lo que vamos recogiendo año a año, como experiencia, hacer lo más justo, equitativo, que haya inclusividad y regula este Reglamento regula, absolutamente, todo lo que tiene que ver con creación de obras artísticas, así como la organización y ejecución de cada etapa, se regulan las inscripciones, se regulan todos los procesos, los pasos de manera que todo el país tenga un Festival Estudiantil de las Artes etapas, centro educativo en una época específica y que todos estén trabajando bajo los mismos lineamientos. Como les dije anteriormente, todos los años tomamos información de correos electrónicos, de llamadas telefónicas, de visitas que hacemos a los centros educativos, a los circuitos de las direcciones regionales y de lo que nosotros mismos organizamos en los encuentros nacionales para ir mejorando y que sea de mayor disfrute y aprendizaje para el estudiante y algo que hemos querido ir cambiando, que no fue cómo surgió allá en mil novecientos setenta y seis hasta los años dos mil es que, se estaba creando un ambiente de mucha competencia, incluso, estudiantes decían: - yo gané, quiero ganar -, y en cuestiones de arte, en cuestiones de reunirnos para presentar una obra artística, estábamos viendo que no era lo conveniente, el vocabulario nos ha ayudado mucho a entender los procesos que hemos iniciado desde unos años para acá, han ayudado a entender a la gente que lo que se trata es de convivir, ahora lo pudimos ver en los encuentros nacionales que se realizaron hace dos semanas que, estudiantes de todas partes del país eran público y eran artistas. Ellos comparten y hay un ambiente en el que no se pretende decir: - soy el que gané, sino presento mi obra y quiero hacerla de lo mejor posible -. Hay un artículo muy importante, que ustedes lo pueden ver en los últimos reglamentos que han salido y es el artículo tres, el artículo tres para nosotros es vital porque participa mucha gente, participan docentes, llegan padres y madres de familia, la comunidad en algunos casos, por ejemplo, las circuitales las hacen en los parques de ciudades y como hay una participación muy general, nosotros tiramos un artículo, que es el número tres, siempre ha sido el número tres y no lo variamos de ahí para que la gente le quede claro. Es un artículo en el que dice en términos resumidos ...Mantengamos el respeto total... desde las animaciones y conducciones, los animadores y quienes conducen los eventos, los discursos que a veces dan al inicio de cada evento, las mismas obras artísticas, que todo esté bajo un marco de respeto y lógicamente, lo que dicen los objetivos de bajo un marco de Derechos Humanos, cultura de paz, de convivencia, de Igualdad. Absolutamente, todas las acciones llámenos de obras artísticas, llámese locución, participación del público, etcétera. Deben respetar la integridad física y psicológica de todas las personas. El festival ha ido creciendo conforme se van dando manifestaciones artísticas a nivel mundial y nacional, por ejemplo, hace cuarenta y nueve años no existían las bandas de garaje de rock dentro del festival, ahora existen porque ha sido una manifestación muy interesante que desde hace incluso bastantes años se han dado con estudiantes que les gusta el rock, metimos las bandas de garaje. Había

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

coros estudiantiles, bailes folclóricos, dibujo, pintura, pero nos dimos cuenta de que hay manifestaciones que van ampliando todo. Tenemos cuatro grandes áreas: Las artes escénicas, que incluye todo lo que son bailes, pero no se han incluido solo bailes folclóricos, sino que sean incluido bailes contemporáneos, bailes, llamémoslos así, bailes coreográficos, tipo salón, teatros, teatro de todo tipo de cuenta cuento, poesía coral, títeres y muchas otras más que nacen de estas que les estoy diciendo. En artes literarias tenemos cuentos, cuento ilustrado, microrrelato, novela, novela gráfica, foto novela, poesía y retahíla. Antes, había solo cuentos y poesía, pero nos dimos cuenta, por ejemplo, la retahíla es una manifestación folclórica muy importante que entra dentro de las artes literarias y que la estamos incluyendo y ha dado muy buenos resultados porque en los mensajes que traen a partir de una retahíla son mensajes muy interesantes que nacen del estudiantado. En artes musicales, ya les dije, incluimos bandas de garaje, sigue habiendo flautas, coros, estudiantinas e incluimos una que es una muy interesante, en algún momento alguien decía: - pero, es que no tenemos instrumentos musicales - y se puede dar la situación, se creó la disciplina artística de ensambles de materiales reciclados o reciclables o para reciclar y ha dado muy buenos resultados porque hay muchas agrupaciones que traen, baldes, ollas viejas, cucharas, etcétera, y empiezan a hacer música muy interesante. Además de la marimba y cimarrona que son muy nuestras y varios tipos de cantantes solistas. Hay cantantes, cantautores, hay solistas populares, hay solistas originales, etcétera. Y en las artes literarias, dibujo, pintura, escultura, que son las clásicas, se incluyó producción audiovisual en los últimos años, fotografía, esculturas vivientes, pintura corporal, etcétera. Además, de las cuatro grandes áreas que se distribuyen en cincuenta disciplinas artísticas, hay cuatro etapas. La primera etapa en la que nace en el centro educativo es la principal en términos de que, participa quien guste es el momento de que se inscriba, es el momento de iniciar a principio del curso lectivo de cada curso lectivo y participan alrededor de doscientos ochenta y cinco mil estudiantes, a veces trescientos mil, dependiendo de la divulgación que se haga, depende mucho de las direcciones de cada centro educativo, del apoyo que den los docentes. Siempre sabemos que los padres de familia están apoyando mucho a los estudiantes y esa es la etapa que inicia, que da inicio el festival, es la etapa en donde se inscribe por primera vez cada estudiante, luego hay una selección de estudiantes por medio de un equipo seleccionador que indica quiénes serán invitados a participar en la etapa circuital, en la etapa circuital en los doscientos y pico de circuitos que hay en el país, en una época específica del año van a hacer ese festival estudiantil de las Artes de etapa circuital, y participan entre cuatrocientos y ochocientos estudiantes por circuito y eso va a depender de la cantidad de estudiantes que tenga cada circuito y de la cantidad de participaciones e inscripciones que hubo, eso va a depender mucho, pero sí, ahora estábamos revisando temprano, hay circuitos en donde participan setecientos cincuenta estudiantes, etcétera. Ya ahí hubo una selección de estudiantes que fue un primer paso del centro educativo de la etapa circuital. Luego de la etapa regional, las veintisiete direcciones regionales hacen su etapa, su festival estudiantil de las artes y dependiendo de la cantidad de circuitos educativos, esa es la cantidad de estudiantes que participa regionales con muy pocos circuitos, tres circuitos, por ejemplo, los Santos, hay otras como Coto, que tiene catorce, eso va a depender mucho varía el número y en los encuentros nacionales siempre se ha manejado entre doce mil, trece mil , catorce mil estudiantes que llegan a la última etapa, que son actividades que se hacen durante varios días y es la última etapa, aquí ya no hay una selección, aquí quienes pudieron participar y llegar a los encuentros nacionales. Este año nos dimos cuenta de que se trata de exponer

Ministerio de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

las obras artísticas a todos los estudiantes que están llegando y que provienen de todo el país. Esta última etapa es un sueño de muchos estudiantes por muchos años. Fue el sueño de muchos, quienes fuimos estudiantes, de llegar a esa etapa y se trata de un reconocimiento por la trayectoria artística que están teniendo durante ese curso lectivo. Dejo a mi jefa para que continúe con la exposición.

**Señora Lilliana Rojas Molina:** Sí, gracias, don Chechey. Como lo venía explicando el compañero, el Festival Estudiantil de las Artes es uno de los programas o actividades del Ministerio de Educación Pública que cuenta con mayor participación estudiantil en el MEP. Si vemos en el dos mil veinticuatro, tenemos, tuvimos un total general de doscientos ochenta y dos mil estudiantes aproximadamente y acá en esta lámina ustedes pueden ver que tenemos representación de prácticamente todas las modalidades del Sistema Educativo Costarricense, vamos desde preescolar, hasta primaria, hasta Secundaria y tenemos población adulta, participan población de los CINDEAs, participa población de centros educativos de educación especial y es, por lo tanto, una de las actividades que promueve la mayor inclusividad en la población. Siempre tenemos una participación mayoritaria de mujeres en esto, pero no, pero muy equitativa, entre hombres y mujeres, pero siempre un poquito más de chicas participando en estos procesos. Participamos, y esto estamos hablando de la etapa inicial o de la etapa del centro educativo y nosotros siempre, porque hacemos todo un proceso de seguimiento y de evaluación en todas las actividades y solicitamos a través de web MEP que nos ayuden con una encuesta y estos datos que les estamos presentando responden a ese formulario de participación y dónde, al menos en el dos mil veinticuatro, tres mil cuatrocientos ochenta y dos centros educativos del país indicaron haber realizado el Festival Estudiantil de las Artes. Esto no significa que puede, que puedan ser más porque hay algunos centros educativos que después o posterior al cierre del formulario nos indican que ellos lo realizaron, pero que no nos enviaron información. Esta información puede ir, estos datos pueden ser mayores a eso, pero podemos ver, que estamos hablando de que existen en el país aproximadamente cinco mil centros educativos, de los cuales tres mil cuatrocientos nos envían información de participación. Otro proceso que nosotros realizamos porque es importante, de qué manera cómo perciben las diferentes poblaciones cómo perciben el festival y de qué manera podemos mejorar, vemos y hacemos una consulta a la población, a las diferentes poblaciones que llegan, en este caso a lo que son los encuentros nacionales y las preguntamos, hacemos varias preguntas y aquí vamos a compartir con ustedes algunas de ellas, y algunas frases que ellos no se expresan también de, ¿cuál ha sido el impacto del festival en el proceso educativo? y esta es una consulta que se hace a la población estudiantil, donde se les consulta luego de participar en el festival, ¿qué aspectos consideran ellos que han mejorado?, si ustedes ven acá, ellos y la misma la población estudiantil nos dice que: "Efectivamente participar del festival fomenta el trabajo en equipo, potencia las habilidades artísticas, mejora la convivencia, mejora la comunicación entre ellos, motiva a permanecer, les motiva a permanecer en el centro educativo, previene la violencia y mejora el rendimiento académico", eso en cuanto al rendimiento académico, por misma expresión de ellos, que mejora la concentración y que son aspectos que ellos consideran que viene a impactar en su vida. Algunas de las manifestaciones de la población estudiantil que vienen a reforzar esto, ellos dicen: - fue la mejor experiencia que nos hayan podido dar, todo lo que aprendí de todos no tiene precio, es una experiencia inolvidable que marca mi vida y es un espacio al arte de todas las que... -, la idea es que sea

un espacio de arte todas las semanas, que sería lo mejor, porque eso les ayuda a desestresarse. Nosotros vemos el festival como un tema, un factor protector de la población estudiantil, el que los chicos y las chicas canalicen su energía hacia este tipo de actividades artísticas, lo que estamos haciendo es rescatarlos o sacándolos de situaciones de violencia. Este proceso de consulta nosotros lo revisamos con estudiantes, lo realizamos con familias, si lo realizamos hacemos la consulta con población docente, en este caso esta gráfica lo que nos muestra es si las familias o los padres o madres o encargados que llegaron al festival consideran que aporta el proceso de enseñanza aprendizaje de su hija o hija. Vean que el noventa y nueve por ciento, de doscientas, de ciento ochenta y siete personas que nos contestaron la encuesta, el noventa y nueve por ciento, ciento ochenta y cinco personas consideran que el festival aporta en ese proceso de enseñanza y aprendizaje de su hijo y o hija. Esto es fundamental porque a veces siempre tenemos la duda de si esto más bien es una actividad que desvía la atención y tanto la población estudiantil como la población, como las personas encargadas, nos están diciendo: - que, sí, consideran que es fundamental para ese proceso de educación integral en la población -. ¿En qué consideran ellos que aporta el proceso de enseñanza aprendizaje de su hija o hija? Vean que coincide muchísimo con lo que expresaban que los y las estudiantes, obviamente, al ser un festival estudiantil de las artes promueve lo que son las habilidades artísticas. Facilita o nos da herramientas o les brinda herramientas para la comunicación, que ha mejorado la disciplina, el hecho de que sus hijos o hijas se incorporen a este tipo de actividades mejora la disciplina, mejora el rendimiento académico y promueve la permanencia en el centro educativo y, además, ve la mejora, lo que son las relaciones con sus compañeros y compañeras. Un aspecto fundamental que para nosotros es ¿qué piensan los funcionarios o funcionarias con respecto al festival?, y si este programa está o tiene una relación o correlación con el desarrollo de los contenidos de la malla curricular y de doscientas personas que nos contestaron ciento noventa y nueve indicaron que "sí" y solo una persona indicó que podrían, ni siquiera dijo que no, sino que podría todavía mejorarse, no lo ven como algo ajeno a su quehacer diario, sino que es una actividad que complementa y lo hemos hablado en otros espacios con ellos, cuando hemos hecho el proceso de asesoramiento, proceso de capacitación o algún tipo de actividad donde nos dicen que, de las mismas actividades que ellos realizan, por ejemplo, como lo mencionaba ahora don Chechey en lo que son las disciplinas artísticas, lo que es el cuento, lo que es la poesía va muy relacionadas con lo que se pueda ver en español o como que se pueda potenciar, dentro de las áreas de aprendizaje en las diferentes materias y que además por los temas que se trabajan dentro del festival, efectivamente, no solo promueven esas habilidades o el contenido de la malla, sino que fortalece lo que es ese enfoque de, ese trabajo en lo que es los derechos humanos, lo que es la empatía, lo que es el trabajo en equipo en la población estudiantil. Y la misma pregunta que se le hace a todos, que es: ¿cuál es el impacto positivo del FEA en el proceso educativo del estudiante?, y vean ustedes que efectivamente es hay una gran coincidencia entre lo que dicen los estudiantes, sus familias y los funcionarios, donde que consideran que es un proceso que desarrolla las habilidades sociales, que mejora la convivencia y que promueve efectivamente la educación integral. Y aunque algunos pocos fueron los que mencionaron que previene la violencia, este es un tema que nosotros estamos tratando de fortalecer y que lo vemos en otros espacios es que, este tipo de actividades hace que los chicos y las chicas se pongan su pensamiento en actividades efectivamente, que promueven esa sana convivencia en el centro educativo y ver que, cuando se les pregunta

Ministerio de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

consideran que efectivamente mejora la convivencia en el centro educativo. Algunas de las manifestaciones que nos han hecho mención funcionarios entre varias, hemos tenido y estos son no necesariamente de este año dos mil veinticuatro, pueden ser, tenemos reclutadas varias frases no solo del dos mil veinticuatro sino de otros años, que una docente por lo menos lo que nos expresa es que un estudiante, llegó el año pasado con una actitud negativa. venía de un centro, venía de una situación conflictiva donde le etiquetaron como una estudiante problemática, la población estudiantil en general lo rechazaba y ahora su participación en el festival él tiene una actitud diferente, es, dice que, se le da seguimiento, - vea, vea lo que lo que está haciendo en el festival -, y que viene mucho más al centro educativo con una actitud diferente, se siente aceptado, es una persona que tiene talento, se potencializó su talento y que, es efectivamente un programa como estos influye positivamente y que considera que bastante positivo. Una directora considera o expresa que: - el estudiante se superó motivado por la participación en el festival -, y de ese "ganamos" y cuando ahora don Chechey decía: - nosotros ya no hablamos de ganadores, hablamos de personas seleccionadas o que van superando una etapa u otra -, pero ella el término, y me parece que lo utiliza bien, es, dice "ganamos" y digo el término "ganamos", porque ganamos todos, ganamos como institución, como estudiantes, como padres de familia, que fue algo increíble de ver que sacamos a un chico de cosas que no eran correctas y tenemos testimonios de estudiantes que nos han dicho que el participar en el festival o en ese tipo de actividades que mal denominadas "curriculares", les ha ayudado a superar situaciones de violencia, situaciones de drogas y les ha ayudado a permanecer en el centro educativo. De ahí la importancia de seguir trabajando y de fortaleciendo este tipo de procesos. Y finalmente eso, tomado de lo que es la Política Educativa dice: "educar por medio del arte coadyuga al desarrollo cognitivo, afectivo y emocional de los niños, niñas, personas adolescentes y adultas, contribuyendo a la educación integral del estudiantado y por tanto se convierte en un factor protector y en una estrategia para promover la prevención de la violencia, la exclusión educativa, la promoción de una cultura de paz y una sana convivencia en los centros educativos", cuando nosotros se investigación o hacemos análisis de diferentes procesos en otros países donde se habla de que se ha minimizado situaciones de bullying, situaciones de violencia en los centros educativos y se hace la consulta de ¿por qué?, ¿o cuáles son esos factores que influyen o que inciden en esa baja, en esas manifestaciones de violencia?, es porque se les ha dado el espacio para que se incorporen actividades artísticas, actividades deportivas, actividades de convivencia en los centros educativos. Así es que eso más o menos esto es la presentación y lo que nosotros queríamos compartir con ustedes para poder contarles, porqué consideramos la importancia de mantener un programa como estos y de fortalecerlo. Agradecemos la oportunidad de escucha en este proceso. Y ahora vamos a ver si es posible y nosotros ahora con los encuentros nacionales elaboramos un pequeño video que no dura, dura como minuto cuarenta. No sé si tenemos la posibilidad de verlo o que ustedes lo puedan ver posteriormente, pero si lo pueden.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Adelante.

*Inicia la proyección del video.*

Música y presentación de fotografías.

**Estudiante**: La obra trata sobre dominar un instrumento, la cantidad de disciplina que debemos tener, la cantidad de tiempo que hay de que dedicar el sudor, todo el esfuerzo se

puede apreciar en esta hora. Aprender a tocar un instrumento como este requiere de disciplina y dedicar todo el tiempo posible por sobre todas las cosas.

Continua la música. Presentación de un baile folclórico.

**Estudiante**: Abre la bolsa y dice: ¡ajá!, Con que de conejo se volvió coyote.

Continua la música con instrumentos musicales.

Estudiante canta tocando la guitarra: "Vengas un ratito y van a estar comprando el chorizo y chicharrones y muchas cosas más.

*Finaliza la proyección del video.*

**Señora Lilliana Rojas Molina:** Esa sería la presentación nuestra y ustedes en este pequeño video se ve una muestra, una pequeña muestra de todas las actividades que se realizan en el festival y que permite esa participación estudiantil o promueve esa participación estudiantil a partir de las habilidades que cada uno de ellos pueda tener.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Abro la palabra, está en orden, don Johnny y luego don Javier.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo**: Buenas noches señor ministro, don Rodolfo, compañeros del Consejo y doña Giselle y los compañeros del Departamento de Vida Estudiantil. Quiero decirles que durante muchos años de mi labor educativa he estado trabajando muy de cerca con estos chicos en los festivales y quiero agradecerles muchísimo, porque creo que es uno de los programas más lindos y los que más disfrutan los chiquillos en las escuelas y en los colegios. Como ustedes bien lo indican, son de esas actividades que hacen que el que el estudiante tenga gusto por ir al centro educativo y creo que eso es lo que tenemos que buscar, que ellos encuentren en el centro educativo un espacio donde ellos puedan expresarse y donde puedan expresar su talento, que muchas veces lo traen oculto, a veces no es tan fácil de evidenciarlo, pero gracias estos programas, ellos se pueden expresar y pueden dar a conocer el talento que poseen; así que, creo que es uno de los programas que debe dársele muchísima importancia en los centros educativos, no solo por el talento que desarrollan, sino también por las temáticas que se desarrollan en estos festivales. Aunado a eso, quiero decir que, muchas veces estas actividades se utilizan como modificadores de conducta en el caso de estudiantes que son un poquito inquietos y son utilizados por los mismos compañeros docentes para decirles: - para poder ir al festival de talentos tiene que mejorar en esto y esto y esto…-, y los estudiantes con tal de participar del festival, hacen un esfuerzo y mejoran en la parte conductual, incluso en la parte académica, así que creo que es uno de los programas que tienen que seguir cultivándose en los centros educativos, de seguir promoviéndose porque eso promueve, precisamente, el gusto por ir al centro educativo. Hay niños que desde que inician el año de una vez están preguntando cuándo es el FEA y ya empiezan a programarse en qué categoría quiere participar, en qué disciplina, así que, quiero felicitarles al Departamento de Vida Estudiantil por todo el trabajo que hacen y sobre todo por ese cambio que se le dio al programa que no sea de competencia, sino que sea de disfrute, de compartir, porque en el arte no se compite, se comparte. Así que creo que eso fue muy acertado y un cambio muy positivo que ha facilitado y que ha ayudado muchísimo para que los estudiantes lleguen, incluso, más relajados al participar en las actividades y que nunca se

Auditoría Interna M.E.P.

sientan perdedores, todo lo contrario, salen orgullosos de representar al centro educativo y de expresar los talentos que ellos poseen. Muchísimas gracias a todos y hermosa la presentación.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Don Javier.

**Señor Javier Cascante Granados:** Sí, gracias señor ministro, un saludo cordial a los compañeros, a doña Giselle, los compañeros de Vida Estudiantil. Algunas afirmaciones ahí muy subjetivas. Me parece que dentro de los programas y proyectos que trabaja el Ministerio de Educación Pública, este es uno de los cuales se acerca más a lo que llamamos una educación cerebro compatible. Viéndolo desde la perspectiva de la neurociencia, hay que decir que, el arte es el motor de la plasticidad a través de estas expresiones artísticas se genera una altísima plasticidad, una gran cantidad de conexiones neurales en el cerebro de los chicos y en diversas áreas, porque se trabajan fuertemente las funciones ejecutivas cerebrales que están localizadas en la corteza prefrontal. Se trabaja fuertemente la parte emocional vinculada directamente a las estructuras del sistema límbico. En fin, podríamos enumerar desde la neurociencia grandísimas bondades que tiene el arte y que, desde esa perspectiva que menciono, educación compatible con el cerebro, aprendizaje es fundamental, aplaudo todos estos esfuerzos que se hacen desde el FEA y añoro, añoro un poco más de articulación de diversas áreas. Fui asesor de Ciencias durante muchos años y siempre idealicé, y esto se los digo así y los compañeros de Ciencias resentían o resentíamos a veces que se le daba más realce, las personas daban más real al FEA que a las ferias científicas y yo decía: - ¿por qué nosotros no podemos articular? -, porque el cerebro humano no está segmentado, está totalmente interconectado, ¿por qué nosotros no podemos articular, por ejemplo, la Feria de Ciencias con un festival de las artes? Ahí hay muchísimo del conocimiento científico que se puede articular para visualizarlo en las expresiones artísticas. Eso fue, eso es un sueño no cumplido y lo dejo ahí latente, lo tuve durante catorce años como asesor de Ciencias y todavía lo pienso que es necesario articular más esfuerzos, de manera que no se siga segmentando el conocimiento, porque el cerebro no está segmentado. Y otra cosa importante, que esto pueda transversalizar un poco más otras áreas del conocimiento en el currículum, ese es otro pensamiento que he tenido siempre y la importancia de darle trascendencia al FEA que no sé qué es solo en el festival como tal, sino que sirva para una mayor proyección a nivel comunal, por ejemplo, de esas expresiones artísticas. Realizar festivales, intercambios culturales, en fin, son algunas ideas que me cruzan en este momento por la mente, pero, en síntesis, y aplaudo el trabajo que se hace y a pesar de que mi formación es en ciencias soy una persona que respaldo totalmente el trabajo que se hace desde las artes y diversas áreas del conocimiento que impulsa el Curriculum y el Ministerio de Educación Pública como tal. Muchas gracias por la presentación, esos son, nada más, unas ideas que quería expresar.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Javier. Creo que don Gabriel.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Gracias, señor ministro, buenas noches para usted y para los compañeros del Consejo, señora viceministra y compañeros de Vida Estudiantil. Indiscutiblemente un programa que vale la pena reflexionar. He tenido la oportunidad de haber sido, muy pocos lo saben, profesor de enseñanza musical durante un corto tiempo y preparar estudiantes para este evento, además de desarrollar procesos en centros educativos, de participar de comités circuitales de FEA y cuando nosotros vemos el alcance que tiene un

programa como estos reafirmamos el inciso *d*) del artículo ocho de la Ley de creación del Consejo Superior de Educación, que nos habla de que a nosotros nos tiene que interesar cualquier otro factor que pueda afectar directa o indirectamente los procesos de enseñanza, que son temas fundamentales y creo que recibir estos informes a nivel de Consejo nos hace valorar las buenas acciones que se realizan desde la administración y que llega al final, esto es lo que llega directamente a los centros educativos. Bien, todos hemos participado de estos eventos donde vemos a los estudiantes felices participando estos procesos, pero además sus familias, y en esta cercanía que tiene que tener la educación y el Ministerio de Educación Pública con las Familias, el FEA sigue siendo hoy por hoy un momento y un espacio ideal para acercarse a los centros educativos, a las comunidades, a las fuerzas vivas y a todos aquellos que disfrutan del arte ya ustedes mencionaron esta importancia de que tiene el arte para esta formación integral que tanto perseguimos en este Consejo. Ahora bien, cuando don Javier mencionaba lo de las ferias científicas, creo que esto sirve, el espacio para repensar las cosas. El FEA por su diseño, permite que un estudiante que quiera cantar así cante como, que puedo cantar feo y uno que cante muy bonito, puede participar. Las ferias de Ciencias de feria y ciencia tecnología un estudiante puede tener la intencionalidad de participar con un proyecto, pero si no presenta el gran documento escrito, que tiene una rigurosidad técnica y criterios bastante amplios para el nivel de primaria, por ejemplo, queda segregado de esta participación y aquí podríamos debatir de que tiene que haber un apoyo del docente, etcétera, pero a diferencia del FEA que un estudiante se sienta y hace un dibujo y lo presenta para que sea valorado ya desde ahí tiene la oportunidad de participar y no es excluido. Esto nos tiene que invitar para revisar algunos procesos o como este proyecto, la feria deberíamos de..., le decía a don Javier, repensémosla, pensemos en algo que sea una feria, un momento de disfrute y que no sea algo tan técnico y riguroso que eso lo podríamos ver al final de la secundaria o en la Universidad. Quiero aprovechar el espacio para agradecerle a todo el equipo del viceministerio académico que lidera este proceso. No lo perdamos nunca de vista. En algunos momentos se ha hablado de que la carga que esto implica, de que se haga bianual, etcétera, no, perdamos la esencia de esto que son los espacios donde se les permite a los estudiantes, a los docentes, a las familias converger sobre un único objetivo que es hacer convivencia. Creo que en algún momento los de música hablan de musicar o hacer ese arte que se requiere en todos los contextos educativos. De mi parte quiero felicitarles por el informe, instales a que sigan trabajando por estos espacios que son, algunos de los pocos espacios lúdicos que tenemos en los centros educativos. Recuerdo en este momento que el programa está diseñado que el que no tiene instrumentos pueda ser percusión corporal y puede cantar y el que tiene instrumentos puede hacer una estudiantil, un ensamble de flautas puede hacer y ahí podríamos tener una participación en todos los niveles. Creo que esto es una muy buena iniciativa, muy buen programa y que ojalá siga llegando a todos los rincones de este país. Muchísimas gracias, señora viceministra, el equipo de Vida Estudiantil. Gracias, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias don Gabriel, doña María Esther.

**Señora Maria Esther Camacho Vargas:** Buenas tardes, señora viceministra y compañeros de la Dirección de Vida Estudiantil. Primero que todo quiero felicitarles en realidad por el informe muy completo y creo que coincido con todas las participaciones anteriores de mis

compañeros en todo este trabajo que ustedes hacen y lo bueno que es para los estudiantes, como lo decía doña Giselle al principio, en el Festival Estudiantil de las Artes, permite potenciar en los estudiantes esas habilidades, pero es la oportunidad para muchos estudiantes de poder descubrir sus talentos, porque a veces tenemos la oportunidad, algunas familias de que desde pequeños empezamos a estimular a los hijos o hijas en habilidades artísticas; sin embargo, la gran mayoría no la tiene y hoy, precisamente, me hizo gracia, porque cuando esta temática se estaba desarrollando y estaban exponiendo me acordé, hoy compartí con una amiga de mi hija que ella es cantante profesional y le decía que si a ella le habían empezado a estimular en el canto desde pequeña y ella me comentaba que ella estuvo en una escuela rural en Guápiles y nunca tuvo esa oportunidad y fue hasta los quince años que para un festival de las artes el profesor de música la propuso para que ella cantara porque él la había visto ciertas habilidades en ella, pero ella ni siquiera sabía que tenía esas habilidades y le fue muy bien y ganó y desde ahí ella empezó a mostrar ese interés por el canto y ya después dice que sí, ella llevó cuando se fue a vivir a San José, clases de canto y ya le daban técnicas y todo eso y cuando después lo tomó como su profesión, uno dice: - qué increíble -, no es solamente para aquellos chicos que tengan habilidades puede salir esos talentos que tal vez no hemos descubierto y con mucha perseverancia y estímulo algunos logran hacerse especialistas en estas áreas. Agradezco esta oportunidad que tienen los estudiantes y como dijo don Gabriel «no lo podemos acercar cada dos años», esto es lo que motiva, ustedes mismos lo han descubierto como Dirección de Vida Estudiantil, el Departamento en sí, que esto es algo que muchos estudiantes esperan y que los motiva a seguir en el centro educativo. Muchísimas gracias a todos y a todas.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, doña María Esther. Doña Giselle.

**Señora Guiselle Alpízar Elizondo:** Sí, buenas noches. Sumo a lo que los compañeros han dicho que el festival es la gran oportunidad que tienen los niños y las niñas que durante las etapas las diferentes etapas, porque es como proceso, además, de fomentar el desarrollo integral, permite que el niño se comunique, exprese y se represente a través de muchas formas como es el arte, la música, la danza, la expresión corporal, el movimiento, la fomenta mucho la parte de arte literarias, pero entonces, aquí está inmersa la lectura, la escritura, la matemática, las habilidades sociales muy importante y previene la violencia. Deberíamos buscar alguna forma y eso es una tarea para nuestra Dirección de Vida Estudiantil y sobre todo el Departamento de Convivir, de pensar en más, en propiciar más acciones en el accionar desde esta índole, porque esto previene la violencia, fomenta el trabajo en equipo, tenemos que ponernos de acuerdo en comunicarnos y sobre todo en este momento histórico, donde hay tanta violencia. Estas actividades, primero que motivan a la persona estudiante, pero previene violencia y fomenta una cultura de paz. Lo pudimos ver en las obras de arte que los chicos que presentan, porque logran expresar el mundo interior que ellos viven a través de sus obras y que muchas veces al exponerlas y al poner ahí sentimientos de donde uno lee que se está visualizando violencia, podemos hasta apoyarlos del ámbito psicológico, eso es, hay que leerlo para acompañarlo. Estoy totalmente de acuerdo con lo que don Javier propone, es integral, enhebra, es transversal y que más bien deberíamos pensar en muchas acciones desde este ámbito que sean desde la cotidianidad, siempre permanentes y constantes. Agradecer a este equipo que trabaja y que piense y repiensa este proceso para cada vez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

hacerlo mejor. Muchas gracias al equipo, a doña Jacqueline y a su equipo, a doña Liliana y al Departamento de Convivencia.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias doña Giselle. Si hay otro compañero o compañera. Quiero felicitar a doña Jacqueline y al equipo por las actividades del FEA, tuve la oportunidad de participar al cierre, muy emotivo, muy bonito. Creo que el FEA es parte fundamental del proceso de aprendizaje de los estudiantes, tan importante como lo es el deporte o la feria científicas, las matemáticas o el español. Creo que, desde el punto de vista del aprendizaje, son elementos que no son separables, son parte de un mismo engranaje, pero que además aporta el desarrollo integral de los estudiantes. Creo que permite visibilizar potenciales artistas en las diferentes áreas, porque son muchísimas las áreas, pude verlo y experimentarlo. Comparto totalmente de que el arte, como otras áreas, ayuda a evitar el problema de la violencia y el bullying en los centros educativos, es una herramienta poderosa para..., probablemente, si no tuviéramos el festival de las artes, así como la parte deportiva o la parte Científica, tuviéramos más violencia, estoy totalmente seguro y más bullying, ocupamos a los niños en arte caso contrario estarían en otras cosas, que tal vez no deseamos. Comparto que, como todo programa tiene áreas de mejora, creo que todos estamos de acuerdo con eso, invito a doña Giselle, a doña Jacqueline, a que este programa lo estemos revisando y evaluando constantemente, creo que aquí hay un tema importante y es escuchar a los docentes, no solo de arte sino a los docentes en general, a los supervisores y direcciones regionales para buscar áreas de mejora que trabajemos más coordinadamente. El día de ayer estuve conversando con el ministro de Cultura, él está muy interesado, doña Jacqueline, equipo que podamos conversar como una forma de hacer alianzas, me parece que el Ministerio de Cultura podría aportar muchísimo en ir más allá. ¿A qué me refiero? Más allá, creo que el festival de las artes es un semillero para descubrir, visibilizar artistas en todas las áreas y que no solo terminé en la actividad a nivel nacional. Sino que el Ministerio de Cultura pueda captar muchos de estos artistas para que los apoye con las herramientas que ellos tienen, con la función que tiene el Ministerio de Cultura y nos apoyen en áreas que nosotros no podemos, no tenemos el alcance, los recursos y demás y encuentren el FEA un semillero de artistas para nivel nacional en muchas áreas. Y ese fue el mensaje que me mandó el ministro de Cultura, que me pareció muy bueno, pero abrí puertas a muchos estudiantes, espacios después de la Feria del Arte, me parece que eso es muy bonito y ahí doña Jacqueline, doña Giselle, tenemos una oportunidad muy importante, le dije que nos reviéramos muy pronto, estábamos la próxima semana, en quince días, creo que ahí podríamos encontrar un área de mejora bastante buenas y obviamente, creo que sí es sano y bueno escuchar a los directores regionales, supervisores y demás para buscar áreas de mejora como en todo proyecto, pero creo que es innegable el aporte, me encanta la Dirección de Vida Estudiantil porque creo que es una dirección hermosa en el sentido de que es un complemento perfecto, como decimos los economistas en lo que es la ecuación de la enseñanza y la educación, y creo que, si bien trabajamos bastante con el Ministerio de Cultura con otras cosas, creo que festival de las artes debería de trabajar más de la mano que el Ministerio de Cultura y aprovechar esta oportunidad. Hablaba con doña Jacqueline en su momento, hablaba con la gente de planificación y creo que, apostar a este proyecto es apostar a mejorar la calidad de la educación y sí he escuchado, que no solo doña Jacqueline, sino de otros actores, mayor apoyo en términos económicos y creo que las oportunidades que nos genera el nuevo

presupuesto dos mil veintiséis para las mejoras en las condiciones fiscales y económicas nos permiten apoyar aún más las diferentes etapas del proceso, que creo que es necesario; obviamente, los réditos de estos son innegables y, por tanto, tienen mi compromiso de un apoyo con la parte presupuestaria en el presupuesto que vamos a formular próximamente. Así que, muy contento con los resultados, porque creo que esto es diferente a cuando se lo presentan a vivir y tuve la oportunidad de vivirlo en la etapa final, me hubiera encantado y me comprometo a ver las etapas a nivel local, regional, quedé literalmente sorprendido, esa es la palabra, del alcance que tiene esto y del arte que logré palpar y ver y escuchar ese día, así que no, nada más que felicitarlos. Ya para ir cerrando le doy la palabra a don Chechey.

**Señor Chechey Gonzalez Arce:** Sí, muchas gracias, nada más agradecer y eso que está diciendo el señor ministro lo viví con usted, porque a mí me dijeron: - va a venir, pero viene solo por media hora -, y lógicamente la cantidad de trabajo que ustedes tienen hace, nos hizo pensar: - vamos a hacerle una muestra de media hora -, y en algún momento le dije a usted: - sí, que se tiene que ir -, y se le notó que usted no se quería ir, que estaba compenetrado con los estudiantes en ese momento, porque sí lo..., uno capta lo que está sucediendo cada vez que un estudiante hace una obra de arte de cualquier tipo. Agradecerle por haber estado ahí. Agradecerle a doña Giselle porque nos acompañó, nuestra directora doña Jacqueline estuvo acompañándonos y puedo decir que, aquí abiertamente, le agradezco en el caso mío que tengo dieciséis años con la organización del festival he sentido la apertura de ella, nos ha dejado trabajar, me ha dejado trabajar y se siente el apoyo. Y a doña Liliana, que es mi jefe inmediata, es una trabajadora social que se compenetró tanto con el festival que les puedo decir que, eran las diez de la noche, son las diez de la noche y muchas veces la jefa está trabajando y ella sabe lo que el festival es y esas son las cosas que tenemos que resaltar y, lógicamente, el festival nace en cada centro educativo gracias a los directores, a las directoras, a los docentes que creen en el festival y ellos son quienes mueven este festival. Nosotros nada más le encendemos la chispita que todos se muevan y creo que eso es importante recalcarlo, el apoyo de ustedes es vital para nadie es un secreto, el festival tiene a sus enemigos porque hay mucha gente que piensa que es pérdida de tiempo y así lo han dicho. El apoyo de las autoridades es vital para que muchos estudiantes puedan agarrar una hojita, un lápiz común y corriente y hacer un dibujo, como lo dijo don Gabriel, ahora, eso, el festival está para eso, para el mejor pintor, el que ya tiene técnica, pero el chiquito de allá de la zona rural que tiene una hojita este de papel y un y un lápiz para que haga su dibujito. Les cuento ya para terminar, que este festival es único en el planeta. Es un festival que inicia desde todos los centros educativos de un país y va subiendo, eso es digno de reconocer en este país, ver los visionarios allá en mil novecientos setenta y seis y he tenido la oportunidad de participar en cuatro países llevando ponencias, exponiendo el festival y profesores de música, profesores de artes plásticas y profesores de otras materias, termina diciendo en todos lados: - ustedes viven en el paraíso del arte estudiantil - ¡sí!, vivimos en un país en que se está permitiendo hacer este festival. Hay que mejorar muchas cosas, esa es la palabra, tiene que quedarnos, hay que mejorar, hay que escuchar, y hay que hacerle ver a la gente que el festival no es vagabundería, no es pérdida de tiempo, no es pérdida de elecciones, se gana mucho con el festival. Vamos a mejorar y con la ayuda y el apoyo de ustedes. Muchas gracias por permitirnos estar acá. Cualquier pregunta que tengan más adelante cualquier reunión, estamos para servirles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Don Gabriel, sí.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Gracias, señor ministro. No era solo un dato que me parecía no menor en este momento. Y es que, según saco las cuentas el FEA está cumpliendo cuarenta y nueve años, está a las puertas de cumplir cincuenta años y eso me parece un dato muy importante para que nos quede aquí en el ideario de nosotros, que este proyecto ha permanecido durante muchísimo tiempo y el otro año debería de celebrarse por todo lo alto, porque creo que esto es muy valioso para el sistema educativo costarricense. Muchas gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias don Gabriel. Agradecemos a doña Giselle y al equipo por la presentación y los despedimos con ese agradecimiento.

**Señora Lilliana Rojas Molina:** Muchas gracias, buenas noches, hasta luego.

**Señor Chechey Gonzalez Arce:** Gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Vamos a leer el acuerdo en este punto, don Rodolfo, si lo proyectas, dice: "Dar por conocido el informe del Festival Estudiantil de las Artes dos mil veinticinco". Si les parece bien, procedemos a votarlo para pasar al siguiente punto. Aprobado con seis votos.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Seis votos. Me faltan un, dos, sí.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** ¿Estamos todos?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Sí, señor.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-133-16-2025***

*Dar por conocido el informe del Festival Estudiantil de las Artes (FEA) 2025.*

## ARTÍCULO IV
### Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.
No presenta dictámenes.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Pasaríamos al punto siguiente que es informes de Comisión, pedirle por favor, a don Manuel.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Don Gabriel, Planes y Programa no.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Le doy la palabra para el informe de Comisiones de Leyes y Reglamentos. Le doy la palabra don Gabriel.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Gracias, señor ministro y compañeros del Consejo. Nuevamente, vamos a iniciar con la lectura de los dictámenes. Iniciamos en el dictamen número trece, el asunto es: "Análisis del Proyecto de Ley veinticuatro mil ochocientos cuatro, Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la Biodiversidad y Educación Ambiental. Considerando uno. Que la Comisión Permanente Especial de Ambiente solicitó la remisión de

un criterio por parte del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley expediente veinticuatro mil ochocientos cuatro, Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la Biodiversidad y Educación Ambiental. Dos. El objetivo general de la propuesta es regular el desarrollo planificación y rectoría de los arboretos en Costa Rica destinados a la conservación de especies, arbóreas nativas, en especial aquellas en peligro de extinción, promoviendo la educación ambiental y la investigación científica, incentivando la participación pública y privada en su creación, gestión y mantenimiento en coordinación con las autoridades municipales y el Sistema Nacional de áreas de conservación. Tres. Que el artículo once del proyecto de ley establece lo siguiente: Artículo once educación y sensibilización los arboretos tendrán un componente educativo dirigido a la comunidad, fomentando la sensibilización ambiental y la importancia de la conservación de la biodiversidad. Las instituciones educativas serán incentivadas a incluir visitas a los arboretos en sus programas curriculares, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación". Aquí voy a hacer una aclaración que no viene acá, pero es importante para que lo tengamos en contexto, los arboretos son jardines botánicos especializados en árboles. "Cuatro. Que, de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno en citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera los niveles, ciclos y modalidades delimitadas según la norma. Cinco. Que la iniciativa de ley propuesta tiene incidencia directa en el currículum educativo al señalar que, las instituciones educativas serán incentivadas a incluir visitas a los arboretos en sus programas curriculares, sobre lo cual la Sala Constitucional ha sido clara en señalar que el Consejo Superior de Educación es un órgano constitucional excepcional al que corresponde la dirección general de la enseñanza oficial y no puede ser investido por la ley ordinaria, Sala Constitucional voto tres mil quinientos cincuenta de las dieciséis horas del veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Seis. De tal manera que la inclusión de contenidos en los programas curriculares es competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación, partiendo de lo anterior, podemos señalar que el proyecto de ley vulnera competencias delegadas a este órgano constitucional. Siete. Que el programa de educación para el desarrollo Sostenible y gestión ambiental institucional integró prácticas y tendencias en materia de sostenibilidad ambiental tanto en los programas de enseñanza y aprendizaje como en el quehacer institucional a través de sus tres subprogramas estratégicos, abordaje educativo de la dimensión ambiental y desarrollo sostenible, gestión ambiental institucional y vinculación externa en materia de ambiente y desarrollo sostenible En este sentido, el Consejo Superior de Educación, en la sesión número diez dos mil veinte, celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil veinte, aprobó la Política para el Desarrollo Sostenible y su plan de acción, la cual tiene como antecedente la Política Educativa: La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad que establece marcos referenciales que permiten vislumbrar el futuro promisorio de un país que, desde la educación, se propone avanzar hacia el cumplimiento de sus metas de mediano y largo plazo, así como responder a los compromisos

internacionales y así mismo ha quedado plasmado en la Política Curricular bajo la visión: Educar para una nueva ciudadanía. Ocho. Que la incorporación de contenidos en el currículo educativo no requiere de una facultad dada por la creación de una nueva ley, puesto que por delegación constitucional está potestad le corresponde al Consejo Superior de Educación, en apego a la normativa, según lo establecido en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente disciplinario el Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente en relación con el proyecto de ley número veinticuatro mil ochocientos cuatro, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la redacción del artículo once del proyecto de ley, por cuanto la inclusión de contenidos en los programas curriculares por mandato constitucional es competencia única y exclusiva Consejo Superior de Educación conforme a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Además, el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública han venido avanzando en el desarrollo e implementación de políticas de educación para el desarrollo sostenible que atienden lo pretendido en el proyecto de ley". Señor ministro y compañeros del Consejo, la propuesta de acuerdo va en la misma línea de este, por tanto, dice: "Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil ochocientos cuatro, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la redacción del artículo once del proyecto de ley" y ahí viene lo que acabo de leerles. Señor ministro y para que conste en el acta, literalmente el dictamen completo. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

*Dictamen. Análisis del proyecto de Ley N°24 804 "Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la biodiversidad y educación ambiental".*

**I. CONSIDERANDO**

1. Que la Comisión Permanente Especial de Ambiente solicitó la remisión de un criterio por parte del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de Ley Expediente N°24 804 "LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL".
2. Que el objetivo general de la propuesta es *regular el desarrollo, planificación y rectoría de los arboretos en Costa Rica, destinados a la conservación de especies arbóreas nativas, en especial aquellas en peligro de extinción, promoviendo la educación ambiental y la investigación científica, incentivando la participación pública y privada en su creación, gestión y mantenimiento, en coordinación con las autoridades municipales y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.*
3. Que el artículo 11 del proyecto de ley establece lo siguiente:

   *ARTÍCULO 11- Educación y sensibilización*

   *Los arboretos tendrán un componente educativo dirigido a la comunidad, fomentando la sensibilización ambiental y la importancia de la conservación de la biodiversidad.* ***Las instituciones educativas serán incentivadas a incluir visitas a los arboretos en sus programas curriculares****, en*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

*coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac).*

4. Que de acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma.
5. Que, la iniciativa de ley propuesta tiene incidencia directa en el currículo educativo al señalar que, "*Las instituciones educativas serán incentivadas a incluir visitas a los arboretos en sus programas curriculares*", sobre lo cual, la Sala Constitucional ha sido clara en señalar que, el Consejo Superior de Educación es un órgano constitucional excepcional, al que corresponde la dirección general de la enseñanza oficial y no puede ser investido por la ley ordinaria (Sala Constitucional, Voto No.3550-92 de las 16:00 horas del 24 de noviembre de 1992)."
6. De tal manera que la inclusión de contenidos en los programas curriculares es competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación. Partiendo de lo anterior, podemos señalar que el proyecto de ley vulnera competencias delegadas en este Órgano Constitucional.
7. Que el Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental Institucional integró prácticas y tendencias en materia de sostenibilidad ambiental, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en el quehacer institucional, a través de tres subprogramas estratégicos:
   i. Abordaje educativo de la dimensión ambiental y del desarrollo sostenible.
   ii. Gestión ambiental institucional.
   iii. Vinculación externa en materia de ambiente y desarrollo sostenible.

   En este sentido, el Consejo Superior de Educación en la sesión N° 10-2020, celebrada el 24 de febrero del año 2020, aprobó la política Educación para el desarrollo sostenible y su plan de acción, la cual tiene como antecedente la Política Educativa: *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* que establece marcos referenciales que permiten vislumbrar el futuro promisorio de un país que desde la educación se propone avanzar hacia el cumplimiento de sus metas de mediano y largo plazo, así como responder a los compromisos internacionales. Así mismo ha quedado plasmado en la Política Curricular bajo la visión de *Educar para una Nueva Ciudadanía*.
8. Que la incorporación de contenidos en el currículo educativo no requiere de una facultad dada por la creación de una nueva ley, puesto que, por delegación constitucional, esta potestad le corresponde al Consejo Superior de Educación en apego a la normativa, según lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 8 de octubre de 1951.

**II. POR TANTO**

La Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en relación con el proyecto de ley N°24.804, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la redacción del artículo 11 del proyecto de ley, por cuanto la inclusión de contenidos en los programas curriculares, por mandato constitucional, es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley Nº1.362 del 8 de octubre de 1951. Además, el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública han venido avanzando en el desarrollo e implementación de políticas de Educación para el Desarrollo Sostenible que atienden lo pretendido en el proyecto de ley.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias, don Gabriel. Procedemos a votar este acuerdo. Seis votos a favor aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-134-16-2025***

*Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en relación con el proyecto de ley N°24 804, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la redacción del artículo 11 del proyecto de ley, por cuanto la inclusión de contenidos en los programas curriculares, por mandato constitucional, es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley Nº 1.362 del 8 de octubre de 1951. Además, el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública han venido avanzando en el desarrollo e implementación de políticas de Educación para el Desarrollo Sostenible que atienden lo pretendido en el proyecto de ley.*

***

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Y pasamos al otro punto, don Gabriel.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Gracias, señor ministro. El dictamen número catorce dos mil veinticinco el asunto es: "Análisis del proyecto de ley veinticuatro mil setecientos noventa y seis, Ley de Creación del Marco Nacional de Cualificaciones para fomentar la Calidad Educativa y la oferta laboral. Considerando uno. Que el despacho ministerial solicitó un criterio por parte del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley expediente veinticuatro mil setecientos noventa y seis, Ley de Creación del Marco Nacional de Cualificaciones para fomentar la Calidad Educativa y la oferta laboral. Dos. Que el objetivo general del proyecto de ley es fomentar la Calidad Educativa en Costa Rica por medio de la creación del Marco Nacional de Cualificaciones que es un instrumento que describe los resultados de aprendizaje que se esperan al término de los distintos niveles de formación educativa y que sirven de referencia para la formación de profesionales con estándares de calidad que armonicen los sistemas educativos de los países para favorecer la movilidad, el reconocimiento académico y el trabajo. Tres. Que del artículo tres del proyecto de ley establece lo siguiente: Artículo tres formulación del Marco Nacional de Cualificaciones, el Consejo Superior de Educación en el ámbito de sus facultades constitucionales, velará por la formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones como instrumento de apoyo para su toma de decisiones en lo

atinente a sus funciones en este ámbito, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Consejo Nacional de Rectores (Conare) podrá participar de esta formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones. Cuatro. Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único entre responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados, según la norma. Cinco. La justificación del proyecto de ley reconoce la existencia de un Marco Nacional de Cualificaciones para la educación y formación técnica profesional, enfocado en niveles técnicos y un Marco de Cualificaciones para las carreras de educación en Costa Rica. Que, como su nombre indica, está enfocado en las carreras de educación, señala, además, que la iniciativa pretende darle el rango de ley a estos Marcos de Cualificación, dotar de respaldo legal su creación, actualización y ampliación, considerando su vital papel en el desarrollo profesional y en el efecto directo sobre la educación costarricense y a la vez dejar abierta la posibilidad de ampliar, reestructurar, actualizar o modificar el Marco Nacional de Cualificaciones al punto de que abarque su creación en general para que cobije las mejoras y nuevas propuestas que se susciten necesarias. Seis. Que el Marco Nacional de Cualificaciones de educación y formación técnica profesional de Costa Rica, norma las cualificaciones y las competencias de los diferentes niveles técnicos entre los niveles de técnico normados se encuentran: La educación técnica media impartidas por instituciones que forman parte del sistema educativo oficial y la enseñanza superior parauniversitaria pública y privada. Ambas ofertas son aprobadas por el Consejo Superior de Educación, a saber, el nivel técnico cuatro y el nivel técnico cinco. Siete. Que los niveles de técnico uno, dos y tres del Marco Nacional de Cualificaciones de educación y formación técnica profesional de Costa Rica no son regulados por el Consejo Superior de Educación. Asimismo, tampoco tiene injerencia en los niveles definidos en el Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de educación en Costa Rica. Ocho. Que la redacción del artículo tres le asigna al Consejo Superior de Educación el velar por la formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y la participación del Consejo Nacional de Rectores, desconociendo que la competencia del Consejo Superior de Educación se circunscribe a la enseñanza oficial, es decir, a la que se imparten los centros educativos del Ministerio de Educación Pública y por Competencia residual derivada de la Ley seis mil quinientos cuarenta y uno que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria, regula la oferta de carreras del Diplomado Parauniversitario. Nueve. De tal manera que la formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones corresponde realizarla a cada una de las instancias rectoras según el nivel de que se trate, partiendo de lo anterior, podemos señalar que el proyecto de ley vulnera competencias delegadas a este órgano constitucional. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación indicar al despacho ministerial, en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil setecientos noventa y seis, que el Consejo Superior de Educación no aprueba el proyecto de ley por cuanto desconoce que la formulación y

actualización del Marco Nacional de Cualificaciones corresponde realizarla a cada una de las instancias rectoras, según el nivel de que se trate, esto en virtud de que la competencia del Consejo Superior de Educación se circunscribe a la dirección general de la enseñanza oficial, conforme a lo establecido, dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno, así como a la enseñanza superior parauniversitaria regulada en la Ley seis mil quinientos cuarenta y uno del diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno". Señor ministro y compañeros del Consejo, la propuesta de acuerdo va en la misma línea del, por tanto, que dice: "Indicar al despacho ministerial, en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil setecientos noventa y seis, que el Consejo Superior de Educación no aprueba el proyecto de ley por cuánto desconoce que la formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones corresponde a cada una de las instancias rectoras", y continúa, tal y como lo leí en el por tanto para que conste este dictamen literal en el Acta. Gracias, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

*Dictamen. Análisis del proyecto de Ley N°24.796 "Ley de creación del Marco Nacional de Cualificaciones para fomentar la calidad educativa y la oferta laboral".*

**I. CONSIDERANDO**

1. Que el Despacho Ministerial solicitó la remisión de un criterio por parte del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.796 "LEY DE CREACIÓN DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PARA FOMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA OFERTA LABORAL".
2. Que el objetivo general del proyecto de ley es *fomentar la calidad educativa en Costa Rica, por medio de la creación del Marco Nacional de Cualificaciones, que es un instrumento que describe los resultados de aprendizaje que se esperan al término de los distintos niveles de formación educativa y que sirven de referencia para la formación de profesionales con estándares de calidad, que armonicen los sistemas educativos de los países, para favorecer la movilidad, el reconocimiento académico y el trabajo.*
3. Que el artículo 3 del proyecto de ley establece lo siguiente:

   *ARTÍCULO 3- Formulación del Marco Nacional de Cualificaciones*

   *El Consejo Superior de Educación, en el ámbito de sus facultades constitucionales, velará por la formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones, como instrumento de apoyo para su toma de decisiones, en lo atinente a sus funciones en este ámbito, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP). El Consejo Nacional de Rectores (Conare) podrá participar de esta formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones.*
4. Que de acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1.362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma.

5. Que la justificación del proyecto de ley reconoce la existencia de un Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnico Profesional, enfocado en niveles técnicos, y un Marco de Cualificaciones para las Carreras de Educación en Costa Rica (MNC-CE-CR) que, como su nombre indica, está enfocado en las carreras de educación, señala además, que la iniciativa pretende darle rango de ley a estos marcos de cualificación, dotar de respaldo legal su creación, actualización y ampliación, considerando su vital papel en el desarrollo profesional y en el efecto directo sobre la educación costarricense y a la vez, dejar abierta la posibilidad de ampliar, reestructurar, actualizar o modificar el Marco Nacional de Cualificaciones, al punto de que abarque su creación en general, para que cobije las mejoras y nuevas propuestas que se susciten necesarias.
6. Que, el Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) norma las cualificaciones y las competencias en los diferentes niveles técnicos. Entre los niveles de técnico normados, se encuentra la Educación Técnica Media impartida por instituciones que forman parte del sistema educativo oficial y la Enseñanza Superior Parauniversitaria pública y privada, ambas ofertas son aprobadas por el Consejo Superior de Educación, a saber, el Nivel Técnico 4 y el Nivel Técnico 5.
7. Que los niveles de técnico 1, 2 y 3 del Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica no son regulados por el Consejo Superior de Educación, así mismo, tampoco tiene injerencia en los niveles definidos en el Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación en Costa Rica.
8. Que la redacción del artículo 3 le asigna al Consejo Superior de Educación, el velar por la formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y la participación del Consejo Nacional de Rectores (Conare), desconociendo que la competencia del Consejo Superior de Educación se circunscribe a la enseñanza oficial, es decir a la que se imparte en los centros educativos del Ministerio de Educación Pública y por competencia residual derivada de la Ley N°6.541 "Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria" regula la oferta de carreras de diplomado parauniversitario.
9. De tal manera que, la formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones corresponde realizarla a cada una de las instancias rectoras según el nivel de que se trate. Partiendo de lo anterior, podemos señalar que el proyecto de ley vulnera competencias delegadas en este Órgano Constitucional.

## II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación indicar al Despacho Ministerial, en relación con el proyecto de ley N°24.796, que el Consejo Superior de Educación no aprueba el proyecto de ley, por cuanto desconoce que la formulación y actualización del Marco Nacional de

Cualificaciones corresponde realizarla a cada una de las instancias rectoras según el nivel de que se trate, esto en virtud de que la competencia del Consejo Superior de Educación se circunscribe a la dirección general de la enseñanza oficial conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley Nº1.362 del 8 de octubre de 1951, así como, a la enseñanza superior parauniversitaria regulada en la Ley N°6.541 del 19 de noviembre de 1981.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Gracias, don Gabriel. Si no hay ningún comentario, observación, procederíamos a votar de este acuerdo. Seis votos a favor aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-135-16-2025***

*Indicar al Despacho Ministerial, en relación con el proyecto de ley N°24.796, que el Consejo Superior de Educación no aprueba el proyecto de ley, por cuanto desconoce que la formulación y actualización del Marco Nacional de Cualificaciones corresponde realizarla a cada una de las instancias rectoras según el nivel de que se trate, esto en virtud de que la competencia del Consejo Superior de Educación se circunscribe a la dirección general de la enseñanza oficial conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley Nº1.362 del 8 de octubre de 1951, así como, a la enseñanza superior parauniversitaria regulada en la Ley N°6.541 del 19 de noviembre de 1981.*

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: En el tema de la Comisión de Planes y Programas. ¿No hay nada, don Manuel?

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Tenemos. Buenas tardes. Todos los proyectos, los que están en nuestra agenda se encuentran en consulta en este momento, consulta externa.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Perfecto, perfecto. Gracias don Manuel. Gracias don Gabriel, por lo que nos planteaba y ponía acá.

## ARTÍCULO V

**Convocatoria a audiencia Expediente N° 24.593: INVESTIGACIÓN SOBRE LA NO ENTREGA Y NO USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS A ESTUDIANTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD PARA REDUCIR LA BRECHA SOCIAL. (ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO "INVESTIGACIÓN SOBRE LA NO ENTREGA DE MÁS DE CUARENTA Y CUATRO MIL EQUIPOS TECNOLÓGICOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUACIÓN PÚBLICA A LOS DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS").**

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** El quinto punto, tiene que ver con la "convocatoria a audiencia del expediente veinticuatro mil quinientos noventa y tres investigaciones sobre la no entrega y no uso de dispositivos electrónicos a estudiantes en estados de una durabilidad para reducir la brecha social, anteriormente conocida como investigación sobre la no entrega de más de cuarenta y cuatro mil equipos tecnológicos por parte del Ministerio de Educación Pública a los diversos centros educativos del país". Esto es una convocatoria, una comparecencia que está definida para el martes primero de abril del

Auditoría Interna M.E.P.

dos mil veinticinco a las nueve de la mañana en la Sala Plena Uno de la Asamblea Legislativa. Acá quería comentarles que este es un tema que ministerio ha ido en varias ocasiones, ha ido el IMAS, ha ido el PANI, ha ido SUTEL, ha ido FONATEL, ha ido el MICCIT etcétera, y nos están volviendo a convocar. Quisiera proponerles que el próximo lunes, en la sesión del próximo lunes, le diéramos un espacio al director de Recursos Tecnológicos, don Andrés, para que nos hiciera una amplia exposición sobre este tema en particular, porque que, como ustedes pueden ver en la convocatoria, se parte de un supuesto de no entrega y no uso. Esto fue ampliamente ya explicado en la comparecencia de don Andrés y la exministra en diciembre, ustedes pueden consultar en YouTube o en algún otro medio como Facebook, donde la Asamblea Legislativa cuelga los vídeos y ahí me parece que quedó muy claro el tema se vuelve a retomar. Pero me gustaría que don Andrés el próximo lunes, con información actualizada, nos haga una amplia presentación donde podamos evacuar todas las dudas con respecto a este tema y ahí podríamos, después de la presentación y la evacuación de dudas en caso de ser necesario que tengamos una preparación previa, a la Asamblea Legislativa, donde se nos vienen todos los insumos para nosotros poder preparar la presentación y demás, así que, los escucho, le doy la palabra a don Gabriel, luego continua don Jorge, luego don Johnny.

**Señor Gabriel Chaves Sánchez:** Gracias, señor ministro. Señor ministro, lo que quería someter a consideración de este plenario es que la convocatoria no dice que se convoque en Pleno al Consejo, ni tampoco indica los nombres de todos los miembros del Consejo, que este Consejo, considerando el fondo de la consulta que, es un tema más administrativo que un tema de este Consejo que se pueda delegar en el señor presidente, en usted, señor ministro, quien funge en ese rol de presidente del Consejo, pero que es el que ejecuta todos los temas administrativos, haciendo la justificación de que no se indica que se convoca en Pleno al Consejo Superior de Educación. Y ahí, dentro de la convocatoria, dice que si está dentro de la disponibilidad de asistir de los miembros. Creería que, por la naturaleza de la consulta y considerando que es un tema de estas computadoras que podamos tomar el acuerdo de que sea el señor ministro y pensaría que el equipo técnico del Consejo por si lo requiere el abogado de Leyes y Reglamentos y la Secretaría del Consejo que le puedan acompañar. Esa es una propuesta que pongo en la mesa para que la puedan valorar.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias don Gabriel. Efectivamente, hay dos elementos importantes. No hablan de que sea el Consejo en Pleno y habla de la disponibilidad de tiempo. Eso es normal siempre que somos convocados siempre tienen que coordinar con nosotros, que no haya algún otro evento previo, ellos, siempre se ajustan a mover las fechas dependiendo de eso, pero tiene toda la razón en ese sentido y me parece que importante que hablaba don Gabriel, que es que, en esta presentación creo que hay quedar muy claro cuál es el alcance del Consejo Superior de Educación, la diferencia entre temas administrativos y temas que le competen al Consejo por ley y demás. Gracias don Gabriel, don Johnny, perdón, don Jorge y después don Johnny.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: No, don, Johnny.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Don Johnny. Sí, don Jorge, disculpe.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Don Jorge, adelante.

Auditoría Interna M.E.P.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano**: Buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo. Lo que iba a decir en primer lugar era que sí me gustaría que, si el lunes se va a agendar este asunto como un tema específico, que se tratara de enviar lo más antes posible la información relativa para si hay información que uno tiene que leer, analizar y no verla, ahí en el momento, porque me parece que es bueno que lo veamos. Lo otro es que no entiendo muy bien, porque cuando veo como filólogo que dice: "en audiencia al Consejo Superior", no sé si es que se estila poner al Pleno del Consejo, pero asumí que cuando dice: - al Consejo Superior es al Consejo Superior de Educación -, el Consejo somos todos, asumí eso, pero independientemente de que decidamos después según la circunstancia, quiénes irían o quiénes pueden ir o si hay una representación o lo que sea, me parece que esa decisión no la tomaría hoy, sino que la tomaría una vez que el tema se trate, en el momento que se trate el tema, el próximo lunes que se vea las dimensiones del asunto, creo que con mayor argumento podría decir: - sí, en efecto, me parece que el señor ministro puede ir en representación del Consejo o no, es mejor que vaya al Consejo -, porque como es un tema que no conozco de primera mano, preferiría eso sí, que esperáramos al lunes para tomar las decisiones pertinentes respecto de esta convocatoria. Gracias.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias don Jorge. Con respecto a este tema que planteas, me parece que es prudente y sano tres vías, diría yo: Uno podemos consultarle a la parte legal del Consejo Superior de Educación para que el lunes don Rodolfo nos indique, que es lo que él interpreta de esto. Número dos: le pregunto al equipo legal acá del despacho y número tres, es muy sencillo, nosotros tenemos lo que llamamos un enlace legislativo y podemos hacer la consulta formal a la Asamblea Legislativa, a la Comisión respectiva de que nos indique sobre la interpretación de esto, teníamos ahí tres fuentes y la de la Asamblea me parece que es la más directa y expedita, concuerdo totalmente con este tema. Con respecto al segundo punto o más bien, que en el primero voy a hablar con don Andrés para que el día de mañana nos remita la información. Todavía tenemos tiempo, es el primero de abril. Si por alguna razón don Gabriel me dice que está actualizando la presentación o algo, hablaría con don Rodolfo para que no sea el lunes para que sea después, sino el jueves o no sé. La presentación de manera tal que, por lo que no vaya a presentar lo más actualizado posible. Eso lo lograría con él saliendo acá del Consejo, le diría a don Rodolfo para que la presentación que nos remitan sea la más actualizada posible. Don Johnny, luego doña Jacqueline.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo**: Muchas gracias, señor ministro, tal vez ya para no repetir la misma línea de don Gabriel, me parece que por la temática a la que nos están convocando no es del alcance del Consejo Superior de Educación, creo que lo más cercano que tenemos a nosotros a es el informe que nos brindaron los compañeros con respecto a lo del, ¿cómo se llama?, el programa de Educación de Formación Tecnológica, creo que es lo más cercano que tenemos, la implementación del Programa de Formación Tecnológica, no así este tema de entrega de equipo electrónico, en otros momentos, cuando nos han convocado a comparecer a la Asamblea nos ha llegado una convocatoria directa, incluso con nombres y apellidos, que hecho sea de paso, les decía a los compañeros hace un ratito fuera de la sesión, que en ocasiones anteriores han dejado por fuera a don Guillermo Malavassi, no venía ni siquiera convocado, en este momento me parece que es da la posibilidad de que haya una representatividad del Consejo, en tanto que preguntan de la disponibilidad. No vería ningún

Auditoría Interna M.E.P.

problema tampoco en asistir, pero el asunto es que por la temática me parece que no es competencia del Consejo, a no ser que quisieran tocar algunos otros temas.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Muchas gracias don Johnny. En esa línea, tal vez haces la aclaración, que esto es un tema de un proceso y trámite normal administrativo del Ministerio de Educación Pública, de una gestión particular que se toma una dirección, de un acuerdo que se toma de cómo llevar a cabo un proceso particular, en este caso, cómo se gestiona los recursos tecnológicos del convenio que se tenía con Fonatel, pero le puedo preguntar al equipo legal que haga las solicitud, pero desde el conocimientos que tengo de este caso, es un caso que es meramente competencia del MEP, es un trámite meramente administrativo que tiene una connotación política que ha circulado medios y Asamblea Legislativa, eso es un tema aparte, pero es un tema que es un proceso operativo normal del Ministerio de Educación Pública, pero para que no exista ninguna duda con respecto a esto y le digo a don Rodolfo que le consulte el equipo legal y le consulte al equipo legal mío en ese sentido y bien indica don Johnny, que he tenido conocimiento de otras convocatorias del Consejo, siempre han sido muy claros cuando es en pleno o es particular y eso sí siempre ha sido, pero en todo caso me llevo la tarea con don Rodolfo de preguntar al asesores legales. Pero, con respecto al tema particular, es un tema operativo del Ministerio de Educación Pública eso lo tengo claro, pero en todo caso va a ser la consulta en caso de que alguno de los copiados tenga una duda. Doña Jacqueline.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara**: Gracias, ministro. Buenas noches, compañeros del Consejo en virtud de lo que ya han dicho los compañeros y el señor ministro con respecto, quiero apoyar la propuesta de don Gabriel en ese sentido, porque de acuerdo con lo que decía don Johnny, ya nos han convocado en otras ocasiones con nombres y apellidos. De hecho, la última vez se convocaron, no convocaron a dos miembros de ese plenario y fuimos a comparecer, únicamente los que estábamos convocados bajo la línea y ni siquiera venía una temática, en este caso la temática creo que es de orden administrativo, por tanto, sí considero prudente que se pueda en ese caso poder nombrar un representante que vaya a poder defender la situación operativa de MEP, creo que nosotros tenemos en curso un acuerdo para que la DRT nos dé este información importante del programa y podría ser de carácter informativo ese tema para el Consejo, pero sí considero importante que podamos nosotros, con el equipo, dependiendo de lo que le va a decir el equipo legal al señor ministro, pero sí considero importante tomar, poder tomar esa decisión lo más pronto posible para poder comunicar a la Asamblea. Muchas gracias, señor ministro.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Gracias don Jaqueline. SÍ mañana mismo hago la consulta, el lunes se las planteo acá al Consejo y estaremos comunicando el martes a la Asamblea Legislativa. Listo. En este tema creo que no hay acuerdo, este tema, el lunes más bien lo que hago es que les traigo la información tanto del tema legal, en ambos puntos, la participación del Consejo, si en pleno o individual y, por tanto, si se puede legar en alguno de nosotros. Y el tema de si se trata de un tema que es parte de las funciones de Consejo Superior de Educación es un tema meramente administrativo del MEP para tener claridad en ese punto.

En este artículo del Orden del día no se toma ningún acuerdo.

**ARTÍCULO VI**
**Propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de marzo del dos mil veinticinco**

Auditoría Interna M.E.P.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Dicho eso, pasaríamos al punto seis que tiene que ver con las fechas para la ordinaria del Consejo en lo que va del mes marzo. Doña Jacqueline, no, la acaba de alzar. Don Rodolfo le doy la palabra.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Gracias, señor ministro, buenas noches. Sí, el punto seis es la propuesta de fechas de la sesión ordinaria del Consejo Superior del mes marzo veinte veinticinco. La propuesta es cambiar el veintisiete, perdón, el jueves veinte de marzo, por el jueves veintisiete, sería del siguiente acuerdo: "Rectificar el acuerdo AC-CSE-SG-ciento siete-doce-dos mil veinticinco, trasladar la fecha de la sesión ordinaria del jueves veinte de marzo del veinte veinticinco y adicionar la fecha del jueves veintisiete de marzo del veinte veinticinco para la sesión ordinaria, modalidad virtual del Consejo Superior".

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Si hay alguna duda o consulta, si no pasamos a...., ¿doña María Esther tiene una consulta?

**Señora Maria Esther Camacho Vargas**: Es en relación con el acuerdo ahí, tal vez don Jorge, tal vez lo revisa, es que habla de "trasladar", pero después se dice "adicionar", no sé si sería más bien" trasladar la fecha del veinte para el veintisiete", pero no sé, tal vez don Jorge.

**Señor Rodolfo Hernandez Valerio:** Que tiene razón.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano**: Sí, perdón, nada más voy a decir que creo que ya había dado más o menos como una sugerencia de redacción cuando tenemos este tipo de acuerdo que, simplemente tomar esa misma y cambiarle los datos particulares: "Rectificar el acuerdo el tal..., en el sentido de trasladar la fecha de la sesión ordinaria del jueves veinte al jueves veintisiete", porque o "trasladamos" o "adicionamos" o "rectificar el acuerdo", en el sentido de sería cancelar la sesión ordinaria del jueves veinte y adicionarla el jueves veintisiete. En este caso, en el sentido de "trasladar la fecha de la sesión ordinaria del jueves veinte de marzo al jueves veintisiete de marzo", nada más, o bien lo planteado doña María Esther, "en la modalidad virtual" "coma" y eso "del Consejo Superior de Educación", queda perdido al final, "trasladar la fecha de la sesión ordinaria del Consejo Superior de Educación del jueves veinte de marzo del dos mil veinticinco al jueves veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, manteniendo la modalidad virtual".

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** ¿Doña Silvia, usted está corriendo?, perdón.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano**: No hay nadie.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Doña Silvia,

**Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo:** No, señor, estaba esperando su indicación.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Por favor, como lo están dictando don Jorge.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano**: Doña Silvia, si quiere, si los compañeros están de acuerdo en esa redacción, nada más le ponemos: "Rectificar el acuerdo tal..., en el sentido de trasladar la fecha de la sesión ordinaria del Consejo Superior de Educación del jueves veinte de marzo del dos mil veinticinco al jueves veintisiete de marzo". Le quita "para la sesión

ordinaria", porque ya arriba se dijo y le pone ahí "coma manteniendo la modalidad virtual", para que se indique que se mantiene esa misma modalidad.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Así, don Jorge.

**Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano**: Sí. Sí los compañeros y compañeras están de acuerdo con esa redacción.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Si estamos de acuerdo con esa redacción pasamos a votar.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio:** Don Manuel, seis.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Seis votos a favor aprobado y en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-136-16-2025***

*Rectificar el Acuerdo AC-CSE-SG-107-12-2025, en el sentido de trasladar la fecha de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Educación del jueves 20 de marzo del 2025 al jueves 27 de marzo del 2025, manteniendo la modalidad virtual.*

## ARTÍCULO VII
### Correspondencia

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Pasamos al siguiente punto, el punto de correspondencia, lo que quería hablar es sobre la invitación a la batalla de Rivas, pero creo que cuando conversamos antes del inicio y lo tenemos en asuntos varios.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández**: Sí, señor.

**Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández:** Daríamos por finalizada la sesión ordinaria número dieciséis del dos mil veinticinco al ser las diecinueve cuarenta de la noche. Agradecerles mucho y que pasen una feliz noche, nos vemos pronto, buenas noches.

## ARTÍCULO VIII
### Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos.

**JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
**PRESIDENTE**

**RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO**
**SECRETARIA GENERAL**